



Quatrecientos maravedis.

156

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NYEVE.

Enmaga y Ser del M^o Ayuntamiento

Ramon Camba, y Henrrique Pastor, Vecinos del Pro-
mio de paradeso en esta Ciudad de V^o y R^o E. con el
deudo Jofe de la hacen presente. Fue en tiempos pasado se
concordo por equidad a los pobres vecinos que no tenían
auxilio para subistir, el permiso, o licencia pa-
ra que amarasen, y vendiesen en su casa de a ruidos
arina, con tal que sacasen del punto igual porcion, asi
lo se verificaron al principio pero paulatinamente
fueron desviandose de aquellas reglas, y tras limitandose
de mas, que ha llegado a caso de emplearse en este
negocio, o trafico muderes pudiesen, y de cada esta-
do, vendiendo de genero publicamente por las calles
y conduciendolo a las casas particulares sin conser-
mir del punto un palmo de arina, cup abuse espe-
rica notablemente al Gemio, pues haciendo sus Repara-
tos, y consumiendose crecidas sumas de dinero para el
comercio coto de utilidades indispensables a No tra-
fico, a fin que este surtido el Publico, como este lo
quada en mucha parte con el pan de aqueellas.
Resulta aqui no vendese el que se fabrica en
los hornos, y por consecuencia tener que ex-

